Penedés Pensió G-VI, Fondo de Pensiones, promovido por CEP Pensions, E.G.F.P. S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo CEP Pensions, E.G.F.P. S.A. (G0086) como Gestora y Caixa d'Estalvis del Penedés (D0060), como Depositaria, se constituyó el 2 de septiembre de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Penedés Pensió G-VI, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 (B.O.E. de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de octubre de 2004.–El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

20394 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 25 y 27 de noviembre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 25 y 27 de noviembre de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 25 de noviembre de 2004:

Combinación Ganadora: 43, 32, 17, 44, 37, 2.
Número Complementario: 4.
Número del Reintegro: 1.

Día 27 de noviembre de 2004:

Combinación Ganadora: 1, 14, 36, 11, 6, 24.
Número Complementario: 20.
Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán: el día 2 de diciembre a las 21,55 horas y el día 4 de diciembre de 2004 a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.–El Director General, P. D. (Resolución de 8.7.2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20395 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se resuelve la convocatoria 2004 de las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa «Sócrates» de la Unión Europea.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, corresponde hacer público el nombre de los beneficiarios de ayudas según Orden de ECD/3574/2003 de 5 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 22 de diciembre) Orden de 17 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocaron las correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa «Sócrates» de la Unión Europea para el curso 2004/05.

En consecuencia, una vez se han aplicado las disposiciones vigentes y seguidos los trámites previstos,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios e importe de las ayudas del curso 2004-2005 que han sido seleccionados por la Agencia Nacional Sócrates de España, para las acciones descentralizadas a) Comenius 1: Asociaciones de centros escolares: 1.1 Proyectos de centros escolares, 1.2 Proyectos lingüísticos y 1.3 Proyectos de desarrollo escolar; b) Comenius 2: Formación inicial y continua del personal docente: 2.2.A Becas individuales de formación inicial, 2.2.B Ayudantías lingüísticas y 2.2.C Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado); c) Grundtvig: Educación de adultos y otros itinerarios: Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje y Grundtvig 3: Movilidad para la formación del personal docente; d) Observación e innovación (Visitas de estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación).

La relación de beneficiarios puede comprobarse en la dirección de red de la Agencia Nacional Sócrates (http://wwwn.mec.es/programas-europeos/), en el apartado «Novedades».

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.–La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

ANEXO

Proyectos aprobados

Localidad	Nombre de la Institución	Subvención – Euros
	Comenius 1.1: Proyectos escolares	
Ceuta.....	IES Luis de Camoens.....	4.350
Ceuta.....	IES Almina	5.000
Ceuta.....	CP Maestro Juan Morejón.....	5.000
Ceuta.....	CP Federico García Lorca.....	4.712
Melilla	IES Leopoldo Queipo.....	5.500
Melilla	CEIP León Sola.....	5.000
Melilla	CEIP Hispano Israelita	5.000
Melilla	IES Miguel Fernández.....	5.000
Melilla	IES Reina Victoria Eugenia.....	4.500
Londres..	Agrupación Lengua y Cultura Londres.....	2.697
	Comenius 1.2: Proyectos lingüísticos	
Melilla	IES Leopoldo Queipo.....	15.575
	Comenius 1.3: Proyectos para el desarrollo escolar	
Ceuta.....	IES Abyla.....	6.500
Melilla	IES Juan Antonio Fernández Pérez	6.000
	Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje	
Melilla	Escuela Oficial de Idiomas de Melilla.....	8.800